



TRANSPARENCIA
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO 12 AGO. 2019
N° 3854-2019-UNHEVAL



Cayhuayna, 08 de agosto de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en quince (15) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 416-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 19.JUL.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 186-2019-UNHEVAL-F.PSIC-D, del 19.JUL.2019, de la Decana de la Facultad de Psicología, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 145-2019-UNHEVAL-F.PSIC-CF, del 19.JUL.2019, que aprobó el PLAN DE DESARROLLO DOCENTE 2019-2022, de la Facultad de Psicología;

Que en la sesión ordinaria N° 33 de Consejo Universitario, del 22.JUL.2019, y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 145-2019-UNHEVAL-F.PSIC-CF, del 19.JUL.2019, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0888-2019-UNHEVAL- CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0997-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector, al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 08 al 10 de agosto de 2019;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 145-2019-UNHEVAL-F.PSIC-CF, del 19.JUL.2019, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL, que aprobó el PLAN DE DESARROLLO DOCENTE 2019-2022, de la Facultad de Psicología; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Psicología y los órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Javier G. López y Morales
G. LÓPEZ Y MORALES
RECTOR (E)



Yersely K. Figueroa Quiñonez
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv AL OCI
UTransparencia
DAySA
FPSIC
Archivo

Se transcribe a CD para documento y demás fines.
Yersely K. Figueroa Quiñonez
Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL